El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2020, acordó rechazar la enmienda a la totalidad presentada por al proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 132.5 del Reglamento de la Cámara, el referido proyecto se remite a la Comisión de Economía y Hacienda.

Pamplona, 11 de diciembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias